

## **CONFLICTOS SOCIALES POR EL USO DEL AGUA EN EL ESPACIO URBANO. LA CIUDAD DE SAN LUIS EN EL PERÍODO COLONIAL TARDÍO**

*Brisa Varela*  
*Universidad Nacional de Luján*

### **La ciudad como objeto de análisis**

El estudio de la historia colonial de San Luis, implica detenerse en un área marginal, alejada de los polos económicos y de los centros de las decisiones políticas. Región gris, si las hay, tanto por la falta de estudios previos sobre ella y por el estado de deterioro de los archivos provinciales(1); cuanto por su incompleta integración con áreas del oeste (Mendoza y Chile), del este (Córdoba y Buenos Aires) y del norte (Potosí).

Las fuentes que hemos trabajado hasta el momento han sido, por un lado los testimonios de viajeros (2) que si bien aportan una visión pasada por el tamiz ideológico y social correspondiente al observador, no dejan de mostrar los rasgos estáticos y los dinámicos de la sociedad puntana.

Al trabajo con viajeros sumamos documentación procedente de diversos archivos provinciales, el A.G.N, A.H.Ch. y A.G.I.(3)

Desde el punto de vista de la conformación del espacio como, resultante de un proceso histórico social, pueden distinguirse en la etapa colonial puntana, dos momentos claramente diferenciados : el primero «ocupacional» (XVII) y el segundo «organizativo» (XVIII) que tuvo especial impulso en la segunda mitad del siglo bajo la influencia de la acción borbónica (4).

La incorporación al análisis, del proceso de construcción social y de las transformaciones que se producen en un ámbito urbano, implica poner la mirada sobre una escena acotada dentro de la inmensidad del espacio rural colonial.

Como en todo el territorio virreinal en San Luis predominaba ampliamente, el paisaje rural (5), los agrupamientos aldeanos eran escasos y la población masculina con alta movilidad en virtud de su estrecha vinculación a las actividades ganaderas, que requerían de periódicos desplazamientos por parte de los trabajadores.

Los patrones de ocupación del espacio, se evidencia un hábitat disperso y desordenado en los valles interserranos en las laderas de los cordones montañosos. El emplazamiento de las «casas» y «estancias», en una instancia histórica de mínimo desarrollo tecnológico, debía responder necesariamente a las virtudes del sitio elegido. Fundamental-

mente y en primer lugar a la facilidad de acceso al agua y en segundo término a la existencia de pastos tiernos para el ganado, de arbustos aptos para ser utilizados como combustibles, para la construcción de viviendas etc. y de formaciones naturales susceptibles de servir para el encierro de ganados.

En cuanto a la situación de los poblados tenía que ver con la diversas variables: cercanía a las rutas principales, recorridas por numerosos viajeros que requerían de animales para el transporte de personas y cargas, de los servicios de artesanos (herrerros, carpinteros etc.) y que incluso adquirían, en épocas de bonanza, los excedentes agrícolas de las chacras y huertas de los arrabales de la ciudad. En otros casos se constituían agrupamientos de importancia en relación a la existencia de centros religiosos en las inmediaciones que atraían peregrinos -como en Renca- o de áreas mineras -tal el caso de La Carolina-.

Noticias sobre un patrón de ocupación desordenado y disperso nos llegan a partir de las repetidas quejas de los clérigos interesados en realizar la instrucción confesional, que verán imposibilitada por las magnitudes de las distancias y la escaso de la población, aún en pleno siglo XVIII.(6)

### **Funcionalidad de la ciudad de San Luis en el espacio colonial**

La ciudad de «La Punta»(7), como cualquier otra, nació por y para algo, su situación debía obedecer a determinada funcionalidad y sin duda alguna, responder a actores sociales que se beneficiarían directa o indirectamente con su creación.

En la fundación de la ciudad, en 1594, fue determinante el interés de la clase dominante chilena que por ese entonces tenía dos necesidades fundamentales a resolver: 1- aprovisionamiento de mano de obra indígena susceptible de ser utilizada en los lavaderos de oro chilenos -los indígenas huarpes por su docilidad y fortaleza física eran codiciados- en este sentido la erección de la ciudad consolidaría el dominio político sobre un área que venía siendo explorada y su población indígena sistemáticamente sometida a traslados forzosos (8) tanto por parte de Chile y Mendoza como de los cordobeses y 2- el resguardo de la ruta por el este que permitiese una conexión menos riesgosa con el puerto. Este segundo aspecto aseguraría a los encomenderos: en primer lugar recibir ayuda militar -desde España - que aliviara la carga económica y militar que debían soportar debido a la interminable guerra contra los araucanos que oponían una efectiva resistencia al avance español (9); en segundo obtener esclavos para el laboreo de las minas, que fueran desembarcados en el puerto de Buenos Aires por medio del otorgamiento de permisos especiales o bien por contrabando y en tercer lugar facilitar la circulación de productos que desde Santiago de Chile, Mendoza o San Juan se destinaran a Córdoba o Buenos Aires(9).

La ciudad de «San Luis de Loyola Nueva Medina del Río Seco», creada inicialmente como asiento, deberá esperar hasta el siglo XVII para ser reconocida con categoría de ciudad. Situada estratégicamente sobre el camino real, tuvo el papel de escudo protector de los ataques indígenas de las tribus pampas y de los avances de los araucanos que durante todo el siglo XVIII, cruzaban la cordillera y en ocasiones atacaron la ciudad. Las situaciones mas riesgosas se produjeron en los años 1632, 1711, 1712 y 1720 (10).

El intercambio mercantil este-oeste sería asegurado a partir de las fortificaciones que se multiplicaban en la línea de frontera: San Luis, Río Quinto, El Morro y mas tarde San Lorenzo y Las Pulgas.

La ciudad había sido creada a partir de necesidades experimentadas desde centros «externos», no era el fruto del asentamiento espontáneo de colonos y será esencial tener en cuenta este aspecto para comprender el recurrente problema de la «ausencia» de los vecinos.

Los grupos humanos que se constituyeron en población permanente, buscaron aquellos sitios mas aptos para la producción, y ahí fueron instalándose lentamente. El emplazamiento de la ciudad mudó, entonces, en relación con la búsqueda de las mejores condiciones naturales para el poblado.(11)

Lamentablemente no hemos encontrado, hasta el momento, planos históricos que nos remitan al período colonial(12) tampoco podemos apoyarnos en el Acta de Fundación, ya que la misma no ha sido hallada. Por estas razones las fuentes a las que recurrimos para la reconstrucción histórica del aspecto físico de la ciudad, serán esencialmente los relatos de viajeros, Actas Capitulares, material de testamentaría del A.H.S.L., cartas topográficas actuales e imágenes satelitarias.

La ciudad de La Punta de los Venados recibía, desde el punto de vista geográfico, los beneficios de una ubicación privilegiada, en la intersección de la sierra -que se elevaba al norte con sentido N.E-S.O- y la planicie, cortada por cerros aislados.

Se elevaba en un valle pedemontano y al igual que a todos los demás poblados coloniales, la bordeaba un curso de agua que provee a su población.

A orillas del río Chorrillo, de curso irregular y esporádico, los pobladores se arriesgaban a padecer de escasez de agua en verano, estación en la que si bien se concentran los máximos niveles de lluvias también se producen altos niveles de evaporación producto de las altas temperaturas y la sequedad climática . El proceso de escurrimiento de aguas de lluvias a napas profundas es otra característica a tener en cuenta. La sequía podía producirse también en invierno a causa de la falta de lluvias. Paradójicamente la ciudad también se veía expuesta a sufrir inundaciones (en primavera-verano) fruto del aumento violento de caudales por lluvias y el arrastre de lodo y piedras de las laderas serranas por donde bajaban los cursos de agua, destruyéndose las acequias con el consiguiente anegamiento del área urbana.(13)

Desde e punto de vista del ordenamiento, la ciudad se disponía respetando el modelo indiano. Como era norma: la plaza central y circundándola el Cabildo con sus cárceles, la Iglesia Matriz, los conventos - en este caso el de los dominicos y el de los jesuitas- y los solares de los» vecinos mas importantes».

Algo alejado, hacia el sur, el fuerte cuidaba las espaldas de la ciudad mirando hacia las inmensidades pampeanas - cercado cuadrangular, de adobes y barro de aspecto abandonado y provisto de algunas armas de fuego (14)- incapaz de detener el empuje indígena, cuando la intención era verdaderamente la de arrasar los poblados y no los intercambios que, en distintas variantes, se realizaban con habitual monotonía.

La ciudad se constituía en cabeza administrativa de una jurisdicción cuya población no experimentaba gran crecimiento demográfico ni económico.

La incidencia del medio físico, una organización social de la propiedad basada en el otorgamiento de extensas áreas en concepto de mercedes reales a propietarios ausentistas y la falta de indígenas susceptibles de ser explotados como mano de obra no favorecieron el desarrollo.(15)

Por otra parte fue prácticamente nula la introducción de innovaciones técnicas en un medio que hubiera requerido de ellas para incorporarse a la producción agrícola.

De manera que, vista desde sus funciones, la ciudad no fue una puerta de salida para una producción de tipo agrícola.

En cuanto a la producción ganadera, lo fue sólo en algunos casos, ya que las rutas hacia los mercados recorrían incontables circuitos interiores, siguiendo las líneas de agua y las áreas de invernada, para colocar finalmente, las haciendas en Mendoza, Chile, Córdoba o el Alto Perú.(16).

Para la salida de la producción textil podemos describir algo similar, con la diferencia de que el mercado lo constituía esencialmente Buenos Aires.(17)

La ciudad de San Luis fue, funcionalmente, parte de una red urbana de carácter defensivo, puente entre el este y el oeste y escala de abastecimiento destinada a asegurar las actividades mercantiles.

### **Atracción versus dispersión**

La ciudad de La Punta se verá sometida, desde sus inicios, a la acción de dos fuerzas contrapuestas: por un lado a la de la dispersión fruto del emplazamiento de la misma en un área marginal en la que los pobladores tendían a migrar hacia las laderas serranas para dedicarse a las tareas ganaderas; por el otro a la de la atracción que la ciudad producía por ser nudo en el tránsito este-oeste y sede de las autoridades administrativas y eclesiásticas.

En virtud de estas variables el crecimiento de la ciudad será lento pero sostenido.(18)

Población escasa y dispersa, con predisposición a alejarse de los núcleos urbanos, que en un movimiento centrífugo se interna en las laderas y valles interserranos. La Punta debía su existencia al hecho de ser punto de escala necesario en el largo viaje hacia la ciudad puerto o desde ella hasta el otro lado de la gran «Cordillera Nevada».

La traza de los caminos coloniales y la ubicación de la ciudad en relación a ellos señalan un espacio de frontera -flexible y permeable- entre dos áreas: la del norte habitada y organizada por colonos europeos que se abre por el norte hacia los vastos llanos riojanos y la Pampa de las Salinas y la del sur extensa llanura ocupada, en forma discontinua, por las poblaciones indígenas nómades y que se abre por el este hacia la pampa húmeda.

### **El uso del agua como eje del proceso de ordenamiento urbano**

La existencia de agua y el control social sobre ella ejercido será el eje alrededor del que

se estructura el ordenamiento del espacio urbano.

La posesión del agua -no necesariamente en propiedad pero sí en cuanto al derecho a su uso- en aquellos asentamientos insetos en un medio árido, se constituía en el bien socialmente más valorado. Las normas que reglamenten su reparto y usufructo serán la resultante de las relaciones sociales que se manifestarían en el ejercicio del poder político por parte de la clase dominante. Por ello las modificaciones que se daban en el ámbito de lo jurídico, en la temática del agua, serán paralelas a las producidas en el ámbito social.

Ocurre -y esto es válido para toda la provincia- que la escasez de caudales hídricos y su capacidad de crear riqueza los convierten en un medio de producción tan importante en las economías respectivas como la tierra, el trabajo y el capital. (19)

Es en relación a este bien es que los vecinos se distribuirán, según su rango social desde la plaza hacia los extremos, en disposición de cuadrículas. En un primer anillo, los «antiguos y fundadores» la rodeaban y con su apellido el vecindario nombraba a las esquinas: la de Dn. Juan Olgún, la de Dn. Thomas Lucio Lucero y la de Quiroga, la de la Compañía de Jesús, la de Santo Domingo. (20)

El área percibida como el casco de la ciudad, no pasaba de cuadra y media, desde la plaza hacia los lados y en este radio era en el que se organizaban los festejos simbólicos, tanto religiosos -aunque las procesiones excedían éstos límites- como en honor a las autoridades reales. Hacia el sur y norte (dentro de la ciudad) un segundo anillo de población, formaba los arrabales con sus casas con solares, huertas y con la obligación de tapiar, tomada como prueba fehaciente de ocupación por el aparato judicial capitular.

El máximo de extensión era, a mediados del siglo XVIII, de siete cuadradas de radio. Este límite respondía, como se explicita en la documentación, a la disponibilidad de agua (21).

Más allá, formando un tercer anillo, se levantaba la «ciudad de extramuros» que volcaba por el norte hacia la ladera serrana formaba las «chacras del alto» y por el sur hacia la planicie «las tierras del bajo».

Con el acceso a la corona española de la Casa Borbónica en el siglo XVIII y su intento de reorganizar los espacios coloniales, tanto en las dimensiones interoceánicas, como en los mínimos y locales se exigirá a los cabildos que ordenen la propiedad de los terrenos urbanos en base a títulos legalmente expedidos. Los vecinos deberían presentar los documentos y cercar sus «sitios», bajo pena de perderlos si no cumplían con estas condiciones. (22)

Pese a las reales órdenes, las preocupaciones cotidianas y el eje del ordenamiento urbano en esos momentos, no pasaba por el cercamiento sino por el abasto de agua, las actas capitulares reflejan esta circunstancia.

El aprovisionamiento de la ciudad era fruto de un rudimentario sistema que, constaba de una acequia principal que desviaba el agua de las corrientes superficiales procedentes de las sierras y de acequias que repartían los caudales entre las parcelas -conocidas popularmente como «hijuelas»- .

Para la desviación de los cursos de agua se contaba con la fuerza de la gravedad, de

modo que las acequias secundarias iban buscando los desniveles de los terrenos y los vecinos alejados de los recorridos debían emplear la energía de animales de tiro o humana para sacar con cubos el agua y trasladarla luego hacia sus viviendas, para darle tanto uso doméstico como de regadío.

En cuanto a la factura de estos canales o conductos, era bien rudimentaria: piso de tierra y paredes laterales fijadas con ramas y piedras, en el caso de las órdenes religiosas introdujeron además, tajamares de retención y molinos hidráulicos (23)

Es fácil inferir el escaso dominio del medio logrado y las consecuencias sociales que esta situación originaba. Poco podía hacerse frente a la irregularidad de los caudales, con sus secuelas de inundaciones o escasez, las crecientes, sequías y otras circunstancias climáticas imprevisibles o bien incontrolables.

Durante toda la etapa colonial la limpieza de las acequias y la reconstrucción de las que se derrumbaban obsesionaba a los capitulares, sus ordenanzas y apercibimientos, se repetían incansablemente, y resultaban poco efectivos.

En un mecanismo de círculo vicioso los vecinos, ante la falta de agua, abrían hijuelas clandestinas que agudizaban la escasez en las permitidas. La generalización de esta costumbre llevaba a una situación caótica generadora de continuos conflictos como consta en las actas capitulares.

Buscando a eventuales culpables los habitantes del casco urbano apuntan su índice hacia los vecinos que hacían sementeras. Los acusados disponían sus de parcelas en los extremos norte y sur dentro de los límites de la ciudad y extramuros en las tierras del «alto» -sobre la ladera serrana- y en las del «bajo» -hacia la planicie-. Se desarrollaban ahí tareas agrícolas: plantíos, sementeras y chacras, cuya producción -verduras, frutas y cereales- tenían como destino, además del consumo familiar, el mercado urbano.

El conflicto social con la población asentada en el tercer anillo que rodeaba la ciudad por el norte y el sur, tenía relación con el uso que se hacía del agua.

En tiempos de abundancia de agua no se planteaban contradicciones en tanto los intereses entre productores y consumidores eran coincidentes, pero durante los ciclos secos reaparecía la lucha por la posesión del bien que escaseaba. Entonces se enfrentaban los productores de las chacras con los vecinos del casco urbano que podían prescindir de la producción local adquiriendo harinas procedentes de Mendoza, pero no del agua indispensable para el consumo doméstico.

A raíz de estos problemas se había producido en 1758 un fuerte enfrentamiento entre los vecinos y la Compañía de Jesús, en virtud del uso que los últimos daban al agua para riego de sus huertas, sembradíos y el funcionamiento del molino hidráulico (24), que habría concluido en la quema y destrucción de la huerta jesuítica por parte del vecindario.(25)

Ocurría que el reducido caudal del Chorrillo en épocas secas alcanzaba sólo para abastecer en forma restringida las necesidades del uso doméstico.

## La representación del «bien común»

El conflicto por la posesión del agua, encerró además el enfrentamiento latente entre agricultores y ganaderos, pertenecientes a distintas jerarquías sociales que respondían a un orden inicial establecido en el siglo XVI, siendo los últimos descendientes de los «fundadores». En la sesión del 9-10-1756 son los estancieros unidos a los conventos quienes deciden quitar el agua a las chacras del norte y de arriba, ellos son Luis Becera, Rafael Becerra, Miguel Becerra, Luis Salinas, Juan Vidal, Olgúin, Fray Nicolás Morales - de Santo Domingo-, Simón Thadeo Funes -Vicario de la Matriz-, el Prior Fray Bernardo Garal y el J.H.S Lucas Montenegro.

Los vecinos del «norte» hacen una «presentación» en la que defendían sus intereses de labradores y de la lectura se desprende claramente :

a) Que las tierras de «arriba» son las permanentemente pobladas, (por hombres y mujeres) donde se ha hecho «familia», esta circunstancia nos hace pensar que no centraban sus actividades en la ganadería que hubiera exigido al sector masculino, una movilidad permanente.

b) Los vecinos de «arriba» se autodefinen como «pobres» y como trabajadores que obtienen el sustento de su gran esfuerzo.

c) Que en la ciudad y «abajo» los vecinos eran frecuentemente ausentistas, cosa que relacionamos con actividades ganaderas.

c) Hay una marcada diferencia de densidad, mientras que en el norte la permanencia en familia aseguraba una población estable y en crecimiento, en el sur se daba una situación opuesta, la misma se evidenciaba en las descripciones que hacen referencia a la «soledad» en que se encontraba el Convento de Santo Domingo -ubicado al sur de la ciudad- rodeado de campo abierto, y a una realidad aparentemente reconocida por la opinión del común «que somos mas y mayor parte los individuos que nos mantenemos de las chacras del norte que los que habitan abajo de la ciudad».

d) Mientras que los vecinos del sur acusan a las sementeras de «los de arriba» de ser culpables de la falta de agua en la ciudad, éstos últimos diagnostican que la causa está en la falta de mantenimiento de las acequias por parte de los habitantes de la ciudad.(26)

El enfrentamiento termina, en este caso, con la victoria de los vecinos «principales», ordenándose el levantamiento de las sementeras del norte.

Si se realiza un seguimiento de las actas capitulares hasta el siglo XIX, se comprueba que la problemática del abasto de agua para la ciudad era una constante y las normativas que al respecto se dictaron tuvieron que ver, según nuestro criterio, con dos circunstancias:

1- Las características climáticas anuales y estacionales que podían favorecer o perjudicar la provisión de agua pudiendo provocar tanto inundaciones como desabastecimiento total en épocas de secas.

2- Con los intereses del segmento social que detentase el poder político en el organismo municipal.

La primera variable se vincula con las características ambientales que provocan o no el estallido del conflicto; la segunda, de orden social, tiene que ver con la forma en que éste se resuelve.

## **Conformación y consolidación de nuevos segmentos sociales, su repercusión en los litigios por la propiedad del agua**

Así como fue posible detectar el enfrentamiento entre los vecinos de «abajo», descendientes de los fundadores y los miembros del clero contra los de «arriba», de menor jerarquía en la sociedad tradicional, para fines del XVIII, observamos la conformación de un nuevo segmento social, del que participan algunos descendientes de familias tradicionales y otros «advenedizos».

Cuando se estructura el Virreinato del Río de la Plata muchas familias puntanas, descendientes de fundadores, sólo conservaban el recuerdo de sus glorias pasadas. Las transformaciones económicas de fines de siglo aceleraron esta decadencia, a la vez que reafirmaron a ese grupo social en ascenso que había diversificado sus actividades económicas y en el que se podían distinguir personajes no sólo vinculados a la ganadería sino a la minería y al comercio local e interregional. Para el caso de San Luis encontramos coincidencias con lo expresado por algunos autores en el sentido de que si bien comerciantes y terratenientes desde antes, es en estos momentos cuando se producen reacomodamientos de tales magnitudes que son capaces de modificar significativa y cualitativamente la estructura de clases.(27)

Los cambios sociales, tendrán su correlato en la lucha por la hegemonía política a nivel municipal obteniendo de esa forma, una apoyatura legal en la toma de decisiones que afectaran la vida económica de los vecinos y es en este contexto en el que reaparece la temática de la propiedad del agua y a la que se va dando respuestas que reflejan el nuevo equilibrio de poderes locales.

En el verano de 1777 se acordaba que «en vista de la contravención que se ha reconocido en el vecindario a las providencias expedidas sobre la distribución del agua se lleve a debido efecto su cumplimiento y que cada vecino de los arreglados a regar un día en cada semana logre enteramente este beneficio sin que se lo impida por otro».(28)

Durante el invierno los alcaldes Vicente Becerra, Leandro Lucio Lucero y Manuel Salinas, mandaba en diversas ocasiones, limpiar y reparar acequias. En julio las de los vecinos de «los ramos de abajo» y en agosto «las del norte».(29)

En noviembre se prohibía la «siembra» a los vecinos de abajo, mientras que los vecinos «del norte y arriba» lo tenían prohibido desde hacía bastante tiempo atrás.(30) Las razones de la prohibición se evidencian en las actas capitulares algún tiempo mas adelante (31) « dichos señores con motivo de la sequedad del tiempo y las graves enfermedades y muertes que se experimentan por esta causa acordaron ser necesario e implorar el favor divino por medio de dos novenarios y rogativas dedicadas a Nuestra Señora del Rosario y San Luis Rey de Francia.»

Las autoridades políticas emitían un mandato que afectaba a las familias tradicionales,



en tanto y cuanto la situación de la ciudad fuera de extrema gravedad. La gran sequía provocaba, además de la pérdida de cosechas con las secuelas del hambre, las pestes seguidas de muerte, la razón mas habitual era la ingestión de agua estacionada que, entre otras infecciones, originaba la de la fiebre tifoidea.(32)

Realizando un seguimiento de las actas capitulares se observa que, hasta 1788, la única razón que permite que se impongan restricciones al consumo de agua -para uso doméstico o riego- en el área sur de la ciudad, donde tradicionalmente residían los vecinos prominentes, era una crisis del aprovisionamiento de agua de características tales, que ponía literalmente, en peligro de muerte, a los pobladores del área urbana.

Es recién en ese año en el que se establecieron turnos rotativos para el uso del agua tanto en las propiedades del norte como en las del sur, tanto en las tierras del alto como en las del bajo. En todos los casos debía aceptarse el uso del agua durante tres días a la semana a establecer por las autoridades capitulares. Los firmantes: Domingo Vidal Luce-ro y Esteban Fernández.

De las fuentes, que hasta el momento hemos trabajado, se desprende que estos hombres representaban respectivamente a los vecinos de «arriba» y a los de «abajo»(33), de modo que, para esa fecha, los primeros estaban en posición de negociar satisfactoriamente un uso equitativo del agua, de acuerdo a turnos fijados por el cabildo y no dudamos que esta circunstancia está reflejando una modificación en las relaciones sociales, producto, a su vez, de transformaciones en la esfera económica.

En 1791 el aprovisionamiento de la ciudad entraba nuevamente en crisis en una coyuntura desfavorable: la época de la siembra de trigo se acercaba (mes de julio) y la escasez de agua en la ciudad afectaba al conjunto social.

Fue entonces que, en representación del vecindario, algunos personajes exigen un cabildo abierto para «pegar fuego» a las siembras de los vecinos del bajo, culpables a su entender de la sequía en el casco urbano.

Ocurría que en los umbrales del siglo XIX, el eje del poder económico se había trasladado. A muchos de los descendientes de familias fundadoras, sólo les quedaban títulos que daban cuenta de viejos privilegios, carentes de un sustento económico real, paralelamente, otro segmento se había enriquecido - en algunos casos registramos vínculos con familias tradicionales y en tanto otros son nuevos - y es este último segmento el que buscaba, afanosamente, desplazar también el eje político de modo de participar activamente en la toma de decisiones.

En estas circunstancias , el control del espacio urbano es un elemento más en disputa.(34)

Los firmantes señalan rotundamente, en su declaración,» que en cien años no se ha tenido mayor adelantamiento». Ni el peso de los eclesiásticos, ni la autoridad del alcalde Gatica debían aceptarse, porque «el agua es común de todos». Y la propuesta es el tratar el tema que afecta al vecindario, en un cabildo abierto.

La confrontación, pretenden, se haga pública ampliando la base del consenso y en-

frentando un estilo «cerrado» del cuño de las viejas familias prestigiosas. Los «renovadores» llevan al campo de la discusión pública - con la relatividad de lo que ello implica a fines del XVIII- las contradicciones económicas, de una misma clase, en busca de hegemonizar, en beneficio propio, las decisiones políticas.

Confrontando las firmas de los peticionantes con la lista de familias patriotas que Damián Hudson señala, para luego de la Revolución, encontramos coincidencias llamativas: Becerra, Videla, Sarmiento y el designado primer diputado por provincia de San Luis ante la Primera Junta de Gobierno: Marcelino Poblet.(35)

Al buscar mas información sobre estos personajes, los cruzamos con los datos obtenidos en el A.G.N sobre el comercio puntano para principios del siglo XIX, a partir de los Libros de Guías y Alcabalas y del Censo de población -que registra ocupaciones y oficios- del año 1812; también con documentación procedente del A.H.C. que nos brinda el nombre de los propietarios de minas en La Carolina.(36)

Utilizando esta metodología, se evidencia que un importante número de individuos han diversificado sus actividades, dedicándose no sólo a la ganadería, sino también al comercio y a la explotación minera. Otros son militares de alta gradación vinculados al estado borbónico y por último aquellos cuya actividad fundamental es el comercio interregional.

Es importante recalcar que si bien existió, circunstancialmente, unidad en la confrontación, ese sector que aparece cuestionando el orden local tampoco es homogéneo (37)

El conflicto por el agua encerraba, además, una lucha por el control del mercado urbano donde los intereses del segmento en ascenso no serán siempre coincidentes ya que los dueños de las chacras del norte pretenderán abastecer a la ciudad con su producción, en tanto los comerciantes obtenían parte de sus ganancias con la importación de harina de trigo de Mendoza(38).

De la lectura de las actas surge también la distinción entre quienes eran propietarios y quienes arrendatarios, categoría invocada por los primeros y a la que asocian su jerarquía de «descendientes de los principales fundadores»(39) para reclamar trato preferencial en lo que hace al uso de agua en relación a los no propietarios. Por los resultados obtenidos pareciera ser que en San Luis para 1793, este tipo de argumentación carece de peso.

Respecto a la decadencia irreversible que sufría aquel sector social que, incapaz de adaptarse a las transformaciones, perdía el control político local, los fragmentos que Hudson y Miers le dedican son mas que elocuentes.

Al terminar el siglo XVIII, la mayor parte de las familias originarias de los primeros pobladores de Cuyo, habían descendido mezclándose a las muchedumbres. La falta de medios de adquirir en los primeros tiempos y el mal resultado que tuvieron en esas comarcas las encomiendas y la carencia de minerales que explotar, hizo que esos servidores del Rey no dejasen mas fortuna a sus descendientes que unas cuantas cuadras de tierras baldías, que se les dieron por título de merced, las que cultivaron ellos o sus sucesores o las vendieron a bajo precio para socorrerse en su extrema miseria. (40)

Si los comentarios de Hudson llevan nuestra atención hacia procesos estructurales, que será necesario seguir analizando, la ácida ironía de Miers, alejada -en este caso- de especulaciones teóricas, nos brinda el toque pintoresco de lo cotidiano.

Llegamos a la posta (de la ciudad de San Luis) justamente en los momentos antes de que el maestro regresara de la Iglesia y quedé atónito al observar a mi viejo conocido ... vestido con un elegante atavío negro, sombrero fino de castor, bastón con puño de oro con borlas negras, insignia de su cargo pues era el alcalde de la ciudad. Con paso firme y majestuoso, inclinándose al pasar llamó con tono autoritario a su esclavo, regresó rápidamente al patio, asumiendo los aires de dignidad más ridículos. Tengo cierto placer en describir este tipo, por cuanto veo en él un admirable retrato del puntano. Ahora se le verá vestido con su ropa habitual: un par de pantalones azules, miserables y rotos, un saco castaño, corto y en jirones, las mangas de la camisa asomando por ambos codos y un sombrero de castor viejo deformado que había perdido la copa ... El tono autoritario de mando que asumía al dirigirse a las personas que se hallaban a su alrededor, actitudes adoptadas como consecuencia de su dignidad, hacían de este divertido personaje el ejemplar más cómico de burla inintencionada que jamás he podido presenciar.(41)

El enfrentamiento entre «nuevos» y «viejos» se prolonga en el tiempo, llegando al estallido revolucionario sin haberse resuelto. Pero una cosa se evidenciaba y era que el eje del poder económico se había desplazado y el político se disputaba a principios de siglo XIX. El conflicto por el uso del agua en la ciudad, los expone, los hace visible, los coloca en el escenario.

Y es que el derecho al uso del agua, en las sociedades que se conforman en regiones áridas y sin desarrollo tecnológico, como las del norte y oeste en la etapa colonial, es percibido y valorado socialmente como el bien prioritario, las prácticas consuetudinarias o las ordenanzas que giran en torno de su utilización, expresaron de modo tangible la trama de las relaciones sociales.

## Notas y Bibliografía

(1) A excepción de los trabajos de Juan W.Geiz que se remontan a principios de siglo y el de Urbano Nuñez .

GEZ,J.(1913) Historia de San Luis. T.I y II,Peuser, Bs.As.

GEZ,J.(1939) Geografía de San Luis. T. I,II y III, Peuser,Bs.As.

NUÑEZ,U.(1967) Historia de San Luis. T.I y II, Godeva.

(2) Son innumerables los viajeros y funcionarios de la Corona o eclesiásticos que hacen referencia a la estructuración económica de Cuyo, aunque habitualmente las líneas que hacen mención a San Luis son escasas, se dan valiosos datos regionales. Entre otros merecen destacarse:

LIZARRAGA,R.(1968) Descripción Breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile; En:Biblioteca de autores españoles. Atlas, Madrid.

OVALLE,A(1888) Histórica Relación del Reino de Chile;En: Colección de Hist. de Chile y

documentos relativos a la Hist. Nacional; T.XII y XIII, Ercilla, Santiago de Chile.

CARTAS ANUAS (1927) de la Prov. de Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús; En: Documentos para la Historia Argentina, T.XIX y XX; Fac. de Filosofía y Letras, I.I.H., Bs.As.

SOBREMONTÉ, Marqués (1931) Informe al Virrey, año 1785; En: Verdaguer Historia Eclesiástica de Cuyo, Milano.

SERRA Y CANALS, F. (1979) El celo del español y el indiano instruido; Fac. de Filosofía y Letras, Bs.As.

PROCTOR, R. (1920) Narraciones del Viaje por la Cordillera de los Andes. Bs.As.

MIERS, J. (1968) Viaje al Plata 1819-1824, Solar-Hachette, Bs.As.

HUDSON, D. (1898) Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo. Bs.As.

BURMEISTER, G. (1943) Viaje por los Estados del Plata, T.I, Unión Germánica Argentina, Bs.As.

(3) Archivo Histórico de San Luis (A.H.S.L.): Criminales, Carp.1,2,3,4. Civiles, Carp.1,2,3,4,5,6,7,8. (Revisados en su totalidad hasta 1776)

Archivo de la Iglesia Catedral de San Luis :Libro de Entierros (1753-1780)

Archivo Histórico de Córdoba (A.H.C) Escribanía Carp.1-1695; Carp.1-1655; Carp.1-1689; Caja 8-1779; Caja 6-1780; Caja 6-1785.

Archivo Histórico de Mendoza Secc. Gob. Carp.40, Doc.40.- Secc.Gov.Carp.689, Doc.3 y Carp.689, Doc.4.

Archivo General de la Nación (A.G.N.): Temporalidades de San Luis: IX- 22-7-3 y 22-7-4; Interior IX- 30-6-2, 30-7-3; XIII- 41-2-8

22-10-4 y 22-10-5; Criminales IX- 32-5-8; Hacienda IX- 33-5-1, 33-5-7, XIII- 30-6-4, 11-1-4.

Archivo Histórico de Santiago de Chile (A.H.S.Ch)- Capitanía General, Vol.613, Doc.7353 - Vol.898, Doc.16.638.

(4) En las ACT. CAPS.L; 5-3-1776

(5) CHIARAMONTÉ, J. (1972) Argentina de la conquista a la independencia. Paidós, Bs.As., p.331.

(6) Los Informes del Obispo Puebla y Gómez y del Obispo González Melgarejo En VERDAGUER, J. Op. Cit. p.217 y 329 son claros al respecto:

... todos los moradores viven en la campaña y a su voluntad y sin rienda a sus apetitos...

Mandamos publicar edicto o auto en esta ciudad de San Luis de Loyola y sus jurisdicciones, en la cual, en distancia de mas de treinta leguas que hernos transitado desde La Punilla, principio de nuestra jurisdicción, hemos experimentado en los valles tan distantes y en la multitud de almas que los habitan, la falta grande que tienen de sacerdotes que les administren los sacramentos y enseñen la doctrina cristiana por ser imposible que el cura rector de dicha ciudad, dé providencia y remedio a las almas en tan larga distancia tan insuperable, que derramando copiosas lágrimas de nuestro corazón oprimido con angustias, por ahora irremediables.

(7) La denominación de «La Punta» hace referencia a la ubicación de la ciudad, en el extremo sur de la sierra de San Luis, es un típico emplazamiento pedemontano.

(8) JARA,A.(1956) Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVIII, En Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago de Chile.

(9) A.G.N.- Hacienda- XIII-30-6-4

(10) NUÑEZ,U...Op,Cit.p.121

(11) GEZ,J. Geografía...Op.Cit.T.I

(12) Distintos investigadores han emprendido la búsqueda, hasta ahora infructuosa del Acta de Fundación de la ciudad, no se ha encontrado ni en los archivos provinciales, ni en A.G.N y tampoco en el A.G.I.

(13) BURMEISTER,G en Viaje ...Op.Cit.p.166, el naturalista describe la ciudad y su entorno ambiental en el siglo XIX.

San Luis de La Punta es una ciudad ... pero asimismo es la capital de una provincia de ese mismo nombre ...Está situada en el extremo sur de la sierra del mismo nombre sobre su flanco occidental en el borde de una dilatada planicie, que suavemente inclinada se extiende hacia el oeste, norte y sur, pero que al este está interrumpida por las ramificaciones transversales ... Su altura es de 2.328 pies según mis cálculos.

El carácter boscoso era mas lujuriente junto al pequeño río Chorrillo, que baja de la pendiente occidental y sigue su curso hacia San Luis ... se pasa otro río oculto entre le monte o mas bien dicho se pasa por su lecho vacío, pero con ripio fino del tamaño de arvejas por cuya razón se le llamó río Seco. Sólo lleva agua después de fuertes y continuadas lluvias. Es un caso que produce un efecto extraño al encontrarse con un cauce de ripio ancho y enjuto entre altas barrancas arcillosas, sin descubrir en éste ni una sólo gota de agua. Todo indica y se ve que se trata de un río. Pero por otra parte un río sin agua no es verdaderamente un río, por eso no se sabe bien lo que es en realidad.

(14) MIERS,J .Viaje... Op.Cit.p.90

(15) VARELA,B.(1990) La formación de las estructuras socioeconómicas en San Luis. El proceso de ocupación y organización del espacio colonial puntano.(1594-1776) (Tesis de Licenciatura de la UNLu, inédito.)

(16) A.G.N.-Hacienda- XIII-30-6-4 (Libros de alcabalas).

(17) A.G.N.-Hacienda- XIII-30-6-4 (Libros de alcabalas).

(18) Según los documentos manejados por el Dr.COMADRAN RUIZ Evolución demográfica de Cuyo (1535-1810),EUDEBA, Bs.As. Para 1777 el curato de San Luis contenía 3.684 personas, según el informe de Sobremonte al Virrey en 1785, habitaban 3.818. Mientras que en 1650 el Maestre de Campo Jerónimo Quiroga sostenía que por sus escasos habitantes «San Luis no merece el nombre de aldea» y en 1712 el S.J. Antonio Covarrubias informaba al Rey que en la ciudad de Mendoza vivían 3.000 almas, en San Juan 2.000 y para la ciudad de San Luis sólo menciona unos «pocos vecinos».

(19) HERIN,R.(1990) Agua, espacio y modos de producción en el mediterráneo. En: Agua y modos de producción; Crítica,Barcelona , p.55

(20) ACT.CAPS.L; p.123

(21) En las Actas Capitulares (9-10-1758) se expresa cual debía ser la extensión razonable de la ciudad.

...por cuanto ser daño evidente al bien público y adelantamiento de esta ciudad y que en cuanto a la extensión de la ciudad de sur al norte conviene y es a su parecer que sólo se extienda siete cuadras por no alcanzar mas el agua...

(22) En las Actas Capitulares del 5-3-1776 se observa un intento de ordenamiento urbano en base al cercado de los solares.

Mandamos que todas y cualesquier personas que hasta lo presente no hayan cumplido con la orden de cercar sus respectivos sitios lo hagan dentro de treinta y un días último término que se les concede con el apercibimiento que de lo contrario se darán por vacantes y se amparará en ellas al que los pidiere con obligación de ejecutarlo.

(23) En las fuentes aparecen mencionados dos molinos, uno de los dominicos en Piedra Blanca, el otro de los jesuitas en el área serrana. A.G.N. Temporalidades de San Luis.

(24) Si bien no se aportan datos concretos sobre su funcionamiento, por su disposición en el área serrana y la existencia de un tajamar, consideramos factible que el funcionamiento del mismo, fuese similar al de los construídos en las serranías cordobesas. Entre ellos el de Alta Gracia: A.H.C.- Inventario 1767 - Esc.2-Exp.6-Leg.40.

Los elementos que constituían el molino hidráulico eran:

- a) Receptor o tanque de agua que da la fuerza motriz.
- b) Mecanismo formado por el rodezno (gran rueda de 20 o mas paletas)
- c) El eje que transmite el movimiento entre el rodezno y las muelas.
- d) Engranador o tolva donde se vierte el trigo para tritararlo.) Las muelas o piedras que pulverizan el grano. Son dos: una fija llamada solera y una móvil: corredora o voladora.
- e) Estrangol o conducto, por él cae la harina a los recipientes o depósitos.

Para su funcionamiento del molino debían construirse además: la toma, la represa, la compuerta y la acequia. En la construcción del molino de Alta Gracia se utilizaron como materiales la piedra, el adobe y la madera de algarrobo.

(25) GEZ,J. Historia ...Op. Cit.p.71

(26) Actas Capitulares del 9 de octubre de 1758.

Juan Melchor Fernández vecino de esta ciudad de San Luis y persona (representante) de todos los interesados en las chacras del norte (...) y en orden a privarnos del beneficio del agua la que hemos gozado por amparos que en el real nombre de Su Majestad(...) tenemos la carga de familia que nos asiste y a nuestro cargo tenemos para poder mantener (...) y digo que atendiendo V.S. al bien común que es la ciudad y (...) es de justicia (...) dar a cada uno lo que es suyo y para que esta sea distributiva según previene la ley (...) dando el todo que es la ciudad lo que les toca a sus partes (...) no debe V.S. privarnos del agua (...) que jamás ha faltado el agua al bien común de la ciudad por fructificar nuestras chacras y lo segundo que somos mas y mayor parte de individuos que nos mantenemos

de las chacras del norte que los que habitan abajo de la ciudad pues nosotros estamos acimentados los mas con familias y bienes raíces y los otros no (...) otro si pongo en la superior consideración de V.S. que en el supuesto de necesitar menos aguas las tierras que caen a la parte sur por ser húmedas y fértiles, pedimos que sólo se les de agua cuando la necesitaren por caer en dicha parte el convento del Señor de Santo Domingo el que lo mas común se halla aislado como se verifica a la parte sur y norte del dicho convento y no se prive a tantos pobres de la manutención corporal que dichas chacaras gozan (...) otro si a V.S. pedimos (...) nombre un juez o alcalde de aguas que con cuidado nos cele (...) por haber observado en esta ciudad que si por casualidad llega a faltar el agua en ella es por razón de perderse o vertirse por partes inútiles motivo de no estar corrientes las acequias (...)

(27) Entre otros autores HALPERIN DONGUI,T.(1972) Revolución y Guerra. S.XXI, Bs.As. ANSALDI,W.(1985) Notas sobre la formación de la burguesía argentina (1780-1880);En:Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955, Nueva Imagen, México.

(28) ACT.CAPS.L.( s/f exacta) principios del año 1777

(29) ACT.CAPS.L 17-7-1777 y 14-8-1777.

(30) ACT.CAPS.L. 8-11-1777.

(31) ACT.CAPS.L.20-12-1777.

(32) ESCUDERO,J.C.(1990) Seminario en la Universidad de Luján sobre la «Ecología de la Conquista».

(33) ACT.CAPS.L. 13-12-1788.

(34) Véase Anexo Documental.

(35) HUDSON,D. Recuerdos...Op.Cit.p.23

(36) Vicente Becerra:destinado a hacerse cargo de las Temporalidades de los jesuitas expulsados en 1767 como representante del Estado español era, además de hacendado, propietario de una mina en el Cerro Rico de La Carolina «de conocida riqueza».A.G.N.IX-22-7-3; IX-22-7-4 / A.H.C. Gob.13,Leg.5,1795.

José González de la Peña: comerciante puntano vinculado al comercio con Mendoza y con tropa propia.A.G.N-XIII-30-6-4

Francisco Vicente Lucero:poseedor de una mina en la estaca La Descubridora en Cañada Honda, era dueño de un área que llamaban «los cerros de Don Lucero».A.H.C, Gob.13,Leg.5,1795.

Francisco de Paula Lucero: en el Censo de 1812 figura como empleado de la Corona, es Capitán y participó en la 4ta.Compañía de San Luis en los ejércitos contra las invasiones inglesas. A.G.N Censo de 1812 X-43-10-6. Y datos que aporta NUÑEZ,U.

Juan Videla:importante comerciante con vínculos muy fuertes con el comercio mendocino donde reside parte de su familia, miembro del Cabildo.A.G.N. XIII-30-6-4

Francisco Rodríguez: comerciante vinculado a Mendoza. A.G.N. XIII-30-6-4.

Marcelino Poblet: Importante comerciante con vínculos con Mendoza y Chile, el comercio

es su actividad principal pero también es poseedor de una mina en el Cerro Rico de La Carolina. A.G.N. X-43-10-6; A.H.C.Gob.13, Leg.5, 1795 y A.H.M.

Gobierno-año 1810, Carp.689

Doc.3 y Carp.689, Doc.3.

(37) A.G.N. X-43-10-6.

(38) A.G.N. XIII-30-6-4.

(39) Actas Capitulares del 9 de julio de 1793.

(...) que respecto a la prohibición de sementeras y regadíos en las tierras del bajo fue declarado a concepto de gravísimo perjuicio que expusieron los pretendientes de esta providencia y que de resultas de ella se han aumentado nuevos motivos para la ruina del pueblo y no menos para los depuestos del anticuado dominio por faltarles el preciso alimento de sus familias que tenían vinculado con derecho de descendientes de los principales fundadores se proceda a remediar ambos inconvenientes moderando la susodicha prohibición (...) sin permitirse otros que a sus legítimos dueños y no a personas independientes aunque sea con pretexto de arrendamiento.

(40) HUDSON, D. Recuerdos ... Op.Cit.p.8-9

(41) MIERS, J. Viaje ... Op.Cit. p.92.

## ANEXO DOCUMENTAL

Actas Capitulares de San Luis del 2 de julio de 1791.

Nos los abajo firmados y moradores de esta ante vuestra señoría comparecemos en la mejor forma de derecho y decimos: Que es notorio como esta pobre ciudad ha sido fundada en tres partes y sólo en este lugar en que esta ha tenido subsistencia sin tener todavía mayor adelantamiento en cerca de cien años ha que se fundó. El año de cincuenta y cuatro vino de juez de poblaciones el señor Dn. Juan Gregorio Blanco de Laycequilla oydor y alcalde de corte de la Real Audiencia de Santiago de Chile que lo mandó Su Majestad a esta provincia sólo con el fin que remediara, compusiera lo mal impuesto en los pueblos para el mayor adelantamiento de ellos y como en este nuestro de San Luis lo encontrase tan destituido, miserable y al mismo tiempo escaso de agua mandó y privó del todo no se sembrase sementeras de ninguna clase ni se pusieran fincas raíces en todo el bajo a la parte del naciente de esta porque del todo se pierde la corta agua que vierte el ojo de ella para su regadío (...) y resultó que Dn. Josef Ignacio Fernández (...) adulteró el mandato de dicho juez de poblaciones plantando viña y otras tantas higueras y de todas especies de arboledas como el primero, al ejemplo de sus primos don Juan Josef Gatica hallandose de alcalde de primer voto el año de sesenta y nueve fue de su absoluta y sangró la acequia principal que viene a esta ciudad dando otra por la mitad del bajo privado con el pretexto que llevasen por ella agua los demás abajo. Siendo tan perjudicial esta dicha acequia para toda la ciudad ¿y para qué la hizo? con el fin de que luego entre las dos acequias se puso a plantar viña, árboles y que usen los dichos Fernández y sus hermanos don Manuel y doña María del Tránsito Gatica (...) por no poderla (obtener) venían a buscar a la misma plaza agua para beber fuera de tantas mujeres pobres a llevar tinajas regando con lágrimas de sus ojos sus huertos que ya no podían hacerlo con la que



es común de todos (...) ya están limpiando y regando para sembrar trigos, por cuya causa suplicamos que atendiendo a esta justa demanda (...) y así pedimos que la mencionada sequia que abrió Juan José Gatica se quite (...) y venga el agua por su antiguo curso hasta el repartimiento de antes, lo segundo que (...) se les pegue fuego a cuanta cerca haya en dicho bajo y si bien lo mira Vuestra Señoría merecen los expresados Fernández y Gaticas se les debe privar del todo (del) agua por haberse hecho dueños de ella (...). Lo tercero que por ningún motivo conviene se mantengan sementeras en el citado bajo si nos venga toda el agua a la ciudad y con las que pasasen se mantengan las sementeras que se pudiesen sembrar a los extramuros de abajo que muy bien se siembra y se recoge sin perjuicio del vecindario y en lo presente digan ¿quienes son los que tienen maíz? sino únicamente los que sembraron en los dichos bajos para sacrificar al probrerío con lo corto de los medios que dan ¿y por qué eso? porque los demás perdieron sus chacras por no poderlas regar.

Y últimamente suplicamos se haga un cabildo abierto con citación de todo el vecindario.